



C O M U N I C A D O D E P R E N S A

31 de mayo de 2017 – hora: 10:30 a.m.

Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, CPNAA, ha sancionado 90 arquitectos en los últimos siete años

- ✓ Durante el año 2016 y lo que va del 2017, el CPNAA abrió 265 nuevas investigaciones por irregularidades en el sector de la arquitectura en Colombia.
- ✓ El CPNAA, continúa invitando a toda la ciudadanía para que denuncien las malas prácticas en la arquitectura y ser autorreguladores en el ejercicio de esta profesión.
- ✓ De acuerdo con la Entidad, en lo que va del 2017, las personas denuncian a dos arquitectos por día.

Mayo 31 de 2017. El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, CPNAA, hace un llamado a toda la ciudadanía, para que continúe denunciando las malas prácticas en la arquitectura y así ayudar a la autorregulación del ejercicio en esta profesión. De acuerdo con las últimas cifras de la Entidad, en los últimos 7 años se han sancionado a 90 arquitectos, y entre el 2016 y lo que va del 2017 se abrieron 265 nuevas investigaciones.

Barranquilla, Pasto, Medellín, Valledupar, Cartagena, Bucaramanga, Pereira y Bogotá son las ciudades en donde se han presentado más denuncias en contra de arquitectos.

Según cifras de la Entidad, en lo que va del 2017 los ciudadanos están denunciando a dos arquitectos por día. Las principales situaciones por las que se sancionan a los arquitectos están relacionadas con el licenciamiento urbano debido a que en ocasiones no realizan el trámite que se les encarga, firman solicitudes sin conocer el proyecto o inician un proyecto sin licencia; el otro, es el incumplimiento de condiciones contractuales por temas de sobrecostos; uno de los escenarios también es por la calidad de las obras y por último está el propiedad intelectual.

Sin embargo, por la sensibilización que ha desarrollado el CPNAA con la comunidad y haciendo énfasis en la vigilancia y control que se debe tener en el sector de la arquitectura las denuncias de la ciudadanía aumentaron en un 62% en los últimos dos años.

Sandra Milena Vargas Niño, presidente del CPNAA, delegada de la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, consideró que “la comunidad es un importante veedor de la arquitectura en la ciudad. Si un ciudadano observa cualquier



C O M U N I C A D O D E P R E N S A

anomalía en la ciudad, sin importar si habita o no un inmueble, lo puede denunciar. Lo primero que debe hacer es comunicar la anomalía a un control urbano como oficinas de planeación o alcaldías menores”.

Añadió que “si la persona tiene conocimiento que esa anomalía es relacionada con el ejercicio profesional de un arquitecto, debe poner la queja en el Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, CPNAA, para que realice las indagaciones requeridas. Para mayor información la persona puede ingresar a www.cpnaa.gov.co”.

El CPNAA invita a que la ciudadanía contrate profesionales debidamente matriculados, y si tienen alguna duda la pueden verificar con el número de cedula del arquitecto en www.cpnaa.gov.co. Es de recordar, que el CPNAA, es la autoridad pública encargada de vigilar y controlar el ejercicio profesional de los Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura, de conformidad con lo señalado por la Ley 435 de 1998, en concordancia con el mandato constitucional consagrado en el artículo 26 de la Carta Política.

Más información

IRMA CRISTINA CARDONA

Subdirectora de Fomento y Comunicaciones

Subdirección de Fomento y Comunicaciones

Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares CPNAA

Carrera 6 No 26B-85 Piso 4

PBX 3502700 Ext. 115

Celular: 3002170723

Irma.cardona@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co